

**ANEXO RALLY-FIA
REGLAMENTO ESPECÍFICO PARA LAS CLASES FIA
RALLY 2 - RALLY 3 - RALLY 4 - RALLY 5**

Vigente a partir del 01/01/2024

Artículo Modificado	Vigente desde:

ART. 1	DEFINICIÓN
1.1	<p>Son vehículos de la CLASE RALLY 2 aquellos que cumplan con la homologación RALLY 2 según el artículo 261 del anexo J del Código Deportivo Internacional.</p> <p>Son vehículos de la CLASE RALLY 3 aquellos que cumplan con la homologación RALLY 3 según el artículo 260 del anexo J del Código Deportivo Internacional.</p> <p>Son vehículos de la CLASE RALLY 4 aquellos que cumplan con la homologación RALLY 4 según el artículo 260 del anexo J del Código Deportivo Internacional.</p> <p>Son vehículos de la CLASE RALLY 5 aquellos que cumplan con la homologación RALLY 5 FIA según el artículo 260 del anexo J del Código Deportivo Internacional.</p>
ART. 2	VEHÍCULOS AUTORIZADOS
2.1	<p>Todos los vehículos que cumplan con la homologación RALLY 2 FIA según el artículo 261 del anexo J del Código Deportivo Internacional, están autorizados.</p> <p>Todos los vehículos que cumplan con la homologación RALLY 3, RALLY 4 y RALLY 5 según el artículo 260 del anexo J del Código Deportivo Internacional, están autorizados.</p> <p>Los vehículos deben utilizar únicamente el combustible autorizado por el artículo 12.6.3 de las PGR vigentes.</p>
ART. 3	MODIFICACIONES AUTORIZADAS
3.1	<p>Para todas las clases se autoriza la instalación de un segundo depósito de combustible con homologación FIA vigente, cuya instalación debe cumplir con el Anexo J del CDI y puede poseer su propio sistema de llenado con las mismas características homologadas para el vehículo, o en su defecto compartir o abastecer de combustible de manera directa al depósito ya instalado por el fabricante.</p> <p>La capacidad máxima de combustible del vehículo no puede ser superior a los 120 litros.</p>
3.2	<p>Para todas las clases se autoriza la instalación de una estructura de protección adicional en la parte frontal del vehículo, siempre y cuando presente un diseño e instalación segura.</p>